

VISTOS:

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

V

URBANO

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Ĺ	NUMERO DE PERMISO
ſ	734
	FECHA
Γ	28/07/2014
Ĺ	ROL S.I.I
	2263-47
_	

MODIFICACIÓN

76001172-K

R.U.T.

CATEGORIA

REGISTRO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

RURAL

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.	
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General de Ur	eneral, y el instrumento de
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por profesionales correspondientes al expediente S.P.E5.1.17 N° 12847 de fech D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1160 de fecha E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N°	
RESUELVO:	ue iecita
1 Aprobar la modificación de proyecto deOBRA NUEVA-	
para el predio ubicado en calle /avenida /camino MILANO	
Nº Manzana Sector	
URBANO Zona ZHR6 del Plan	Regulador Comunal.
En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E 5.1.17. N° 12847 de fecha 07/07/2014 2 Remplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E 5.1.6. N° 436/2011 , según listado adjunto.	la presente autorización y que
3 Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposic	ciones especiales:
D.F.L. Nº 2 - ART. 5.1.7. DE LA O.G.U. Y C / ART. 5.1.18. DE LA O.G.U. Y C	
4 La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:	
5 Individualización de Interesados:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JARA CURIN JUANA DEL CARMEN	(,0,1)
REPRESENTANTE LEGAL dei PROPIETARIO	R.U.T.
JOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
ARQUITECTURA INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.	76001172-K

6.- Proyecto que se Modifica

PROFESIONAL COMPETENTE

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECUA
OBRA NUEVA		FECHA
ODNA NOLVA	465	04/04/2011

ANRIQUEZ CANDIA ERWIN ARTURO

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
1º PISO		VIVIENDA
	4	
		1705

TOTAL MODIFICACIÓN		

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

☑ R	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			
		CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
_	QUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.				
AC	CTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			
IN	IFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO			

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	159,30 m2	7	
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	48,88		48,88
OTAL	48,88		48,88

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

		PERMITIDO	PROYECTAD	0		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIE		3,00	0,36	COEFICIEN OCUPACIÓN		0,70	0,36
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISO SUPERIORES	s			DENSIDAD	130660	350	63
ALTURA MAXIMA EN METROS		21	4,00	ADOSAMIEN	ito	ART,2,6,3	40%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS				ESTACIONA PROYECTO			
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS	QUE SE ACOGE EL	PROYECTO					
D.F L. N° 2 de 1959			_				
						ART. 5.1.7	7. DE LA O.G.U. Y.C./ 8. DE LA O.G.U. Y.C.
UTORIZACIONES ESPECIALES L.G.I	U.C.						2.70.0.0.10
Art. 121	Art. 122	Art, 123	Art.	124	Art. 55	Otro	
DIFICIOS DE USO PUBLICO					Todo	Parte	✓ No
UENTA CON ANTEPROYECTO APRO			Si	☑ No			-

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	 OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	 ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):		

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MOD	IF. SUPER	FICIE A	M2 RI	SULT.	SUBTOTAL
							mob.		DERECHOS	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPA	IEC	-		TOTALES				0,	00	_
DESCUENTO POR UNIDADES REP								%		(
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES									(
DESCUENTO 30% CON INFORME F	AVORABLE DE R	EVISOR INDEPEN	NDIENTE					%		(
MONTO CONSIGANDO AL INGRES	0		BOLETA					(-)		(
TOTAL A PAGAR			BOLETA					(-)		C
GIRO INGRESO MUNICIPAL										C
CONVENIO DE PAGO	Lie				Nº	EXENTO	FE	СНА		
	Nº		FECI	HA	22		VA	LOR \$		

NO	OTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN	
	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	48,88 M²
1	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	40,00 W
2	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas anteceden Obras Municipales.	tes aprobados por la Dirección d
3	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjunta Final de Obras.	arse al momento de la Recepcion
4	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanisticas apli	cables al proyecto.
5	Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
6	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exc Profesionales Patrocinantes del proyecto.	lusiva responsabilidad de los
7	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
8	El presente permiso aprueba Modificación de proyecto por modificaciones del emplazamiento, no aumentando superficie.	

CCL / EMR

9 Archivado en carpeta Nº 436/2011- SEO 12847

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES